



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el señor Cabo Segundo de Policía **CRISTIAN ALBERTO PROAÑO RECALDE** integra el equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional;
- Que,** con notable capacidad, profesionalismo y vocación de servicio, ha cumplido las actividades encomendadas, aportando al desarrollo de la gestión institucional, donde ha plasmado sus altos valores personales y destacada formación en las filas policiales;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable compromiso con los altos intereses institucionales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo realizado por el señor Cabo Segundo de Policía **CRISTIAN ALBERTO PROAÑO RECALDE**, al denotar profunda convicción, disciplina y lealtad en el cumplimiento de las misiones asignadas.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General